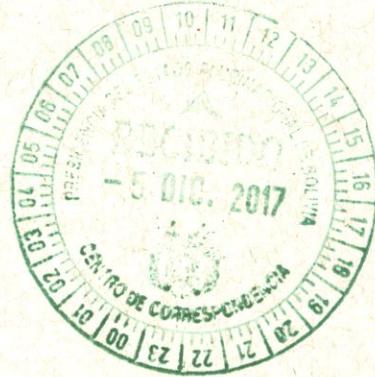




*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 30 de noviembre de 2017

**P.I.E. N° 1094/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda lo siguiente: Remita los Términos de Referencia para la contratación de una empresa internacional especializada en proyectos petroquímicos para el desarrollo del plan estratégico del proyecto, estrategia de contratación PDP+FEED+IPC, fiscalización, apoyo y soporte técnico especializado de la Planta de Propileno y Polipropileno elaborado en enero de 2014. Unidad Solicitante, Dirección Proyecto Etileno, Polietileno, Propileno y Polipropileno.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL
<b>RECIBIDO</b>				
DIA 19	MES 2	AÑO 18	HORA 11:45	
Nº CORRELATIVO 1			FIRMA	
Nº EJEMPLARES 1		Nº FOJAS 1		



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Hidrocarburos

La Paz,  
29 ENE. 2018  
MH - 00428 DESP - 0076



Señor:  
Dn. Evo Morales Ayma  
**Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia**  
Presente.-

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1094/2017-2018.**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento la respuesta a la pregunta remitida por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1094/2017-2018, solicitada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, misma que se redacta a continuación:

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

**Pregunta N° 1.- Remita los Términos de Referencia para la contratación de una empresa internacional especializada en proyectos petroquímicos para el desarrollo del plan estratégico del proyecto, estrategia de contratación PDP+FEED+IPC, fiscalización, apoyo y soporte técnico especializado de la Planta de Propileno y Polipropileno elaborado en enero de 2014. Unidad Solicitante, Dirección Proyecto Etileno, Polietileno, Propileno y Polipropileno.**

**Respuesta.-** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, informa que no se tiene conocimiento de los Términos de Referencia para la “Contratación de una Empresa Internacional Especializada en proyectos petroquímicos para el desarrollo del plan estratégico del proyecto, estrategia de contratación PDP+FEED+IPC, fiscalización, apoyo y soporte técnico especializado de la Planta de Propileno y Polipropileno” y que el título del mismo no coincide con ninguna contratación realizada en 2014.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

*Luis Alberto Sánchez Fernández*  
MINISTRO DE HIDROCARBUROS



LASF/ FPVC/Wamv/mcc  
cc. Archivo.  
HRE/2017-00167

